



REGLAMENTO DE TEMAS LIBRES PARA CONGRESOS DE ALASBIMN

Fecha límite de presentación:

El Comité Científico del XX Congreso de Alasbimn está presidido por
en calidad de miembro de la Sociedad
país anfitrión del evento, e integrado por otros miembros activos de la mencionada sociedad y
destacados colegas de la Asociación Latinoamericana de Sociedades de Biología y Medicina
Nuclear.

Este grupo de miembros naturales designará un Tribunal Arbitral, con trayectoria reconocida en la
especialidad, a fin de evaluar los trabajos y definir su aceptación.

1. Pautas para la aceptación de un tema libre.

- a. Los trabajos serán evaluados por el Tribunal Arbitral designado por el Comité Científico del Congreso de Alasbimn.
- b. El Tribunal Arbitral podrá realizar sugerencias a los autores sobre aspectos formales que, a criterio de dicho Tribunal, puedan ser mejorados para posibilitar su aceptación.
- c. Una vez enviadas dichas sugerencias, los autores dispondrán de un plazo de diez días para revisar y reenviar su trabajo, el cual será nuevamente analizado.
- d. El primer autor será notificado de la aceptación o rechazo de su trabajo al menos 90 días antes de la fecha de inicio del Congreso.
- e. Cuando un trabajo no sea aceptado, se enviará una nota al primer autor aclarando los motivos de su rechazo.
- f. Los miembros del Tribunal Arbitral, no podrán juzgar trabajos de los cuales sean autores o co-autores, debiéndose abstener de su calificación.
- g. Al menos uno de los autores debe estar inscripto en el congreso.

2. Aspectos a evaluar .

- a. Estructura general del trabajo, que debe contener los siguientes aspectos:
 - Título: Nombre del trabajo, autores, institución y país.
 - Objetivo: Descripción clara y concreta de lo que se propone investigar.
 - Material y Método: Tipo de estudio, número de casos, criterios de selección, forma de recolección de datos, análisis estadístico.
 - Resultados: Incluir lo planteado en el objetivo de acuerdo a la metodología usada.
 - Conclusión: Centrada en los resultados.
- b. Originalidad e interés del tema investigado.
- c. Sólo se aceptará la presentación de **casos clínicos** que a consideración del Tribunal Arbitral sean de real interés para su presentación en el Congreso.
- d. No se aceptarán trabajos que hayan sido previamente publicados o presentados en otro congreso.
Tampoco lo serán aquellos trabajos cuya estructura tenga marcada similitud con otros ya presentados por los mismos o diferentes autores.



3. Metodología de evaluación.

Considerando los aspectos precedentes, los trabajos serán analizados por el Tribunal Arbitral sin conocimiento del nombre de los autores ni de su procedencia, determinando su aceptación, rechazo o sugiriendo modificaciones para una nueva instancia evaluatoria.

4. Normas para la preparación y envío.

a. Preparación.

- Los trabajos deberán ser enviados UNICAMENTE en formato digital, en idioma español, portugués o inglés.
- □ Se obtendrá el archivo con el formulario para la presentación de Temas Libres en el sitio web de la Sociedad del país anfitrión.
- □ El texto deberá estar tipografiado dentro del recuadro del formulario en letra ARIAL tamaño 10, con espaciado simple entre renglones, limitándose a un máximo de 500 palabras.
- □ El título deberá estar escrito en negrita, usando mayúsculas y minúsculas y sin palabras subrayadas.
- □ El nombre del presentador del trabajo estará subrayado. Cuando un autor aparezca en más de un trabajo, su nombre deberá mostrarse siempre de igual forma.
- □ Deberá determinarse la institución y el país donde el trabajo fue realizado.
- □ Se seguirá la estructura sugerida en el ítem 2.a de este Reglamento.
- □ Se recomienda revisar minuciosamente y corregir los trabajos antes de su envío para evitar errores tipográficos u ortográficos, o incongruencias en los datos que puedan dificultar su interpretación.

b. Presentación de los formularios.

- Toda la información requerida en el formulario original de presentación deberá estar completa. De manera fundamental: nombre y apellido del primer autor, dirección, código postal, teléfono, correo electrónico y fax, así como fecha de nacimiento si aspira eventualmente al Premio "Julio Kieffer".
- Deberá incluirse correctamente la temática del trabajo en la categoría correspondiente y la preferencia en cuanto a la modalidad de presentación (oral o póster).

c. Envío de los trabajos.

- Se enviará por correo electrónico a la Sociedad del país anfitrión conteniendo como archivo adjunto el formulario con el trabajo.
- La Secretaría confirmará por el mismo medio su recepción en el plazo de 48 horas hábiles.
- Un trabajo no se considerará presentado hasta que se confirme su recepción.
- Los trabajos que aspiren a premios, deberán estar además desarrollados en forma completa (ver "Reglamento de Presentación a Premios").

5. Presentación en el Congreso.

- a. Los trabajos aceptados serán presentados en forma oral o póster, a juicio del Comité Científico, tomando en cuenta la sugerencia del Tribunal Arbitral y la preferencia de los autores.
- b. El Comité Organizador determinará día y hora de su presentación en el Congreso.



- c. El autor que presente el trabajo deberá estar inscripto en el Congreso.
- d. Los trabajos seleccionados para su presentación oral dispondrán de un máximo de 10 minutos para ser expuestos.
- e. Los trabajos aceptados como póster serán presentados según las instrucciones que oportunamente recibirán los autores por parte del Comité Organizador.
- f. Todos los trabajos aceptados serán publicados en forma electrónica en la Revista de Alasbimn (Alasbimn Journal).
- g. El Congreso contará con los medios técnicos habituales para la presentación de trabajos. Si se necesitara un medio especial, deberá solicitarse al Comité Organizador al menos con 15 días de anticipación.